

# *Alianza opositora de derecha promueve referendo revocatorio contra presidente venezolano*

---



Caracas, 8 abr (RHC) La alianza derechista venezolana Mesa de la Unidad Democrática (MUD) solicitó este jueves al Consejo Nacional Electoral (CNE) entregar los formularios que darán inicio al referendo revocatorio, una de las medidas con las que pretenden adelantar la salida del gobierno de Nicolás Maduro, informó el secretario ejecutivo de la coalición, Jesús Torrealba.

El documento pretende “exigirle al CNE que entregue los formularios para la recolecta de las firmas del 1 % que es el primer requisito, para después recabar el 20 % de firmas necesarias para activar el referendo revocatorio”, dijo Torrealba, según EFE.

En el caso de Maduro, elegido en abril del 2013, cumple tres años en el poder este mes, justo la mitad de su periodo presidencial.

La oposición venezolana se ha propuesto poner fin al gobierno de Maduro antes de lo previsto en el 2019 a través de varios mecanismos como la enmienda constitucional, pero Maduro y otras autoridades gubernamentales han advertido de que solo la vía del revocatorio no será considerada como un golpe de Estado.

En la jornada hubo enfrentamiento entre partidarios del gobierno y la oposición, cuando los segundos acudían a la sede del organismo electoral.

Los enfrentamientos, que incluyeron golpes y pedradas, se produjeron afuera del CNE. Según medios locales, los partidarios de la oposición lanzaron piedras contra los chavistas, desatándose un choque sobre el que las autoridades aún no han informado acerca de los posibles heridos.

La Constitución permite la revocatoria del Presidente transcurrida la mitad de su mandato. Sin embargo, para hacerse efectivo es necesario reunir al menos el 20 % de los electores inscritos en un plazo de tres días, según el Consejo Nacional Electoral. De conseguir la cantidad necesaria de firmas la entidad tiene 15 días para revisarlas y contarlas. Si el CNE considera válida la recogida de firmas puede convocar al referendo revocatorio dentro de los 90 días siguientes.

Para que un eventual proceso de este tipo se haga efectivo en el caso específico del presidente Maduro, deben votar a favor igual o mayor número de electores de los que lo escogieron en el 2013, esto es, 7,5 millones. De realizarse el 10 de enero del 2017 o después, el Vicepresidente asume el cargo hasta concluir el periodo.

No obstante, el Tribunal Supremo Electoral, máximo ente judicial, tiene la potestad de declarar “inconstitucional” la norma.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/89845-alianza-opositora-de-derecha-promueve-referendo-revocatorio-contrapresidente-venezolano>



**Radio Habana Cuba**